

Aprobada en la sesión del día 1 de octubre de 2019

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE
EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

Siendo las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.), el excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón doctor Belisario Porras, Presidencia de la República, con la asistencia de la ministra de Gobierno, encargada, JUANA LÓPEZ; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBROS; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro de Comercio e Industrias, RAMÓN MARTÍNEZ; el ministro de Economía y Finanzas, encargado, JORGE LUIS ALMENGOR; el ministro de Relaciones Exteriores, ALEJANDRO FERRER; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA A.; la ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial, INÉS SAMUDIO DE GRACIA; la ministra de Desarrollo Social, MARKOVA CONCEPCIÓN JARAMILLO; el ministro de Seguridad Pública, ROLANDO MIRONES RAMÍREZ; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; el ministro de Cultura, CARLOS AGUILAR NAVARRO y el ministro de la Presidencia y secretario general del Consejo de Gabinete, JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN.

Estuvieron presentes los asesores presidenciales con rango de ministros, CARLOS AUGUSTO SALCEDO ZALDÍVAR; JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI SANTACOLOMA; EYRA RUIZ; el viceministro de la Presidencia, JUAN ANTONIO DUCRUET; la viceministra Académica de Educación, SONIA SMITH; el viceministro Administrativo de Educación, JOSÉ PÍO CASTILLERO; el viceministro de Infraestructura de Educación; RICARDO SÁNCHEZ; el viceministro de Salud, FRANCISCO SUCRE; el viceministro de Comercio Exterior, JUAN CARLOS SOSA; el viceministro de Comercio Interior, OMAR MONTILLA; la viceministra de Economía, ENELDA MEDRANO DE VALDERRAMA; el viceministro de Finanzas, encargado, JOSÉ SIMPSON HIU; el viceministro de Relaciones Exteriores, FEDERICO ALFARO; la viceministra de Asuntos Multilaterales y Cooperación, ERIKA MOUYNES; el viceministro de Trabajo, ROGER TEJADA; el viceministro de Vivienda, ROGELIO PAREDES; el viceministro de Ordenamiento Territorial, JOSÉ BATISTA; el viceministro de Seguridad, IVOR AXEL PITTI; el viceministro de Ambiente, JORGE LUIS ACOSTA; el Asesor Jurídico de la Presidencia, ERASMO PINILLA; el asesor de educación ad-honorem, JULIO ESCOBAR y el director de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), DAVID SAIED.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia procedió a dar lectura al Orden del Día.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, el mismo fue aprobado por unanimidad.

En desarrollo al tercer punto del Orden del Día se procedió a la consideración del Acta de 9 de septiembre de 2019, la cual fue aprobada.

En el cuarto punto del Orden del Día se consideraron los siguientes proyectos:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA:

Proyecto de Resolución de Gabinete N.º096-19, que deja sin efecto la Resolución de Gabinete N.º108 de 26 de septiembre de 2017, en la cual se aprueba la asignación de asesoría y asistencia legal y técnica, así como la coordinación interinstitucional de diversos proyectos de Infraestructura Pública y de todos los proyectos que se consideren necesarios a la Unidad Coordinadora de Infraestructura Pública.

Se concede cortesía de sala para el ingeniero Juan Carlos Muñoz, director General de la Unidad Coordinadora de Infraestructura Pública.

El director General de la Unidad Coordinadora de Infraestructura Pública, Juan Carlos Muñoz, señaló que la Unidad Coordinadora que dirige, fue creada mediante el Decreto Ejecutivo N.º129 de 19 de marzo de 2015 y modificado por el Decreto Ejecutivo N.º 588 de 4 de agosto de 2015, adscrita al Ministerio de la Presidencia; busca centralizar y agilizar las tareas técnicas de coordinación, licitación, supervisión y ejecución de contratos de diseño, construcción, equipamiento y/o mantenimiento de obras o proyectos de obras de infraestructura pública que le sean asignadas por Consejo de Gabinete.

Añadió que mediante la Resolución de Gabinete N.º108 de 26 de septiembre de 2017, se aprobó la asignación de la asesoría y asistencia legal y técnica, así como la coordinación interinstitucional de diversos proyectos de Infraestructura Pública y de todos los proyectos que se consideren necesarios, a la Unidad Coordinadora de Infraestructura Pública; incluyendo el proyecto del Ministerio de la Presidencia, correspondiente al Diseño y Construcción del Instituto Técnico Superior del Este (ITSE).

Indicó que los proyectos asignados mediante la Resolución de Gabinete N.º108 de 26 de septiembre de 2017, se encuentran en etapa de ejecución, supervisados y administrados por las entidades correspondientes, los cuales cuentan con direcciones y/o departamentos constituidos para este fin.

Por todo lo anterior solicitó dejar sin efecto la Resolución de Gabinete N.º108 del 26 de septiembre de 2017, en la se aprueba la asignación de la asesoría y asistencia legal y técnica, así como la coordinación interinstitucional de diversos proyectos de Infraestructura Pública y de todos los proyectos que se consideren necesarios a la Unidad Coordinadora de Infraestructura Pública.

Comentó, también, que la Unidad Coordinadora de Infraestructura Pública mantendrá la asesoría y asistencia legal y técnica con el proyecto del Ministerio de la Presidencia, correspondiente al Diseño y Construcción del Instituto Técnico Superior del Este (ITSE).

Por último, el ministro, encargado de Economía y Finanzas, Jorge Luis Almengor, observó que sería importante identificar qué proyectos tendrá a su cargo la UCIP.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º86 de 17 de septiembre de 2019.**

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO:

Proyecto de Resolución de Gabinete N.º097-19, que autoriza al ministro de Desarrollo Agropecuario a presentar ante la Asamblea Nacional el **Proyecto de Ley N.º046-19**, que regula la Pesca, la Acuicultura y las Actividades Conexas en la República de Panamá y dicta otras disposiciones.

La administradora de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP), Flor Torrijos, expresó que el Acuerdo tiene por objeto garantizar la implementación plena y efectiva en América Latina y el Caribe, de los derechos de acceso a la información ambiental,

participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en asuntos ambientales, contribuyendo a la protección del derecho de cada persona, de las generaciones presentes y futuras, a vivir en un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible.

El presente Acuerdo se fundamenta en el principio de la Declaración de Río de Janeiro sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, de 2012, y el mismo constituye el primer instrumento jurídico regional sobre protección del medio ambiente de América Latina y el Caribe, reafirmando el compromiso de la región con el derecho humano que tiene toda persona a vivir en un medio ambiente sano.

Se trata de un Acuerdo Regional visionario e histórico basado en los siguientes pilares:

- Acceso a la información ambiental.
- Participación en procesos de toma de decisiones ambientales.
- Acceso a la justicia.
- Defensores de los derechos humanos ambientales.

De conformidad con este Acuerdo Regional, el Estado Parte deberá garantizar el derecho del público de acceder a la información ambiental que esté en su poder, bajo su control o custodia, de acuerdo con el principio de máxima publicidad, el cual comprende:

- Solicitar y recibir información de las autoridades competentes sin necesidad de mencionar algún interés especial ni justificar las razones por las cuales se solicita;
- Ser informado en forma expedita sobre si la información solicitada de la obra o no en poder de la autoridad competente que recibe la solicitud; y
- Ser informado del derecho a impugnar y recurrir la no entrega de información y de los requisitos para ejercer ese derecho.

Asimismo, se establece en el Acuerdo que cada Estado Parte adoptará todas las medidas legislativas, administrativas y cualquier otra en el marco de sus disposiciones internas, para garantizar su implementación.

Finalmente, la adopción de este Acuerdo Regional, contribuirá a fortalecer la integración de América Latina a fin de construir una región ambiental justa, segura y sostenible.

Enfatizó que es muy importante ordenar de forma regulada la pesca de manera que se actualicen las normas a las prácticas del Siglo XXI, además, advirtió que Panamá tiene una oportunidad grande en el tema de reglamentar la pesca deportiva, misma que podría generar más de nueve mil empleos directos. Agregó, también, que este proyecto de Ley contó con 14 consultas a nivel nacional. La idea es que la pesca genere más turismo, ya que de esta manera se verá reflejado en el incremento del pago de impuestos.

El ministro de Relaciones Exteriores, Alejandro Ferrer, comentó que la Unión Europea le ha estado dando seguimiento al tema de la pesca en Panamá. Asimismo el ministro de Economía y Finanzas, encargado, Jorge Luis Almengor mencionó el impacto que este proyecto de ley tendrá en la comunidad, actualmente no existe un marco legal por lo tanto Panamá no recibe los beneficios, cuando se apruebe Panamá será el país con la ley más joven sobre pesca.

Luego de someterse a la consideración del Consejo de Gabinete, se autorizó al ministro de Desarrollo Agropecuario a presentar el proyecto de Ley ante la Asamblea Nacional y se instruyó la confección de la Resolución de Gabinete **N.º87 de 17 de septiembre de 2019**.

Proyecto de Resolución de Gabinete N.º098-19, que aprueba la tramitación y firma de la Adenda N.º3 al Contrato “Diseño, Desarrollo de Planos, Construcción de Nuevas Áreas,

Adecuación y Restauración Integral del Antiguo Edificio de la Gobernación de Colón”; a fin de extender el periodo de ejecución de dicho contrato.

La directora Nacional de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Cultura, Flor Concepción, explicó que el antiguo Edificio de la Gobernación de Colón, está ubicado en la avenida Bolívar y calle 6ta., en el distrito de Colón, dentro del centro histórico de la ciudad, el cual fue declarado Conjunto Monumental Histórico de la ciudad de Colón, de acuerdo a la Ley 47 de 2002.

Señaló que de conformidad con el artículo 1 de la Ley 14 de 1982, modificada por la Ley 58 de 2003, le corresponde al Instituto Nacional de Cultura, hoy Ministerio de Cultura, a través de la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico, el reconocimiento, estudio, custodia, conservación, administración y enriquecimiento del patrimonio histórico de la nación.

Recordó que mediante la Resolución de Gabinete N.º127 de 17 de noviembre de 2015, fue aprobada la contratación mediante el procedimiento excepcional de selección de contratista, entre el Instituto Nacional de Cultura, y la empresa Arquitechne, S.A., para el diseño, desarrollo de planos, construcción de nuevas áreas, adecuaciones y restauración integral del antiguo edificio de la Gobernación de Colón. Los trabajos en mención se encuentran actualmente en ejecución.

Resaltó que se produjeron afectaciones en el cronograma del proyecto debido a causas no imputables al contratista, tales como aplazamientos ocasionados por la imposibilidad de acceso a algunas áreas del edificio (Anexo Trasero) que se encontraban ocupadas por la Junta Comunal de Barrio Norte, asimismo el retraso en el pago de cuentas, impactando con ello el flujo de caja del contratista, y la huelga del Sindicato Único de Trabajadores de la Construcción, que perjudicó la entrega de insumos.

Sustentó que en vista de los hechos antes descritos efectivamente las labores establecidas en el Contrato N.º007-16 del antiguo edificio de la Gobernación de Colón, han sufrido algunas demoras no imputables a El Contratista, por lo que la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura, encargada de la supervisión de los trabajos, considera conveniente otorgar a la empresa Arquitechne, S.A., una prórroga adicional de cuatrocientos treinta y cinco días calendario, resultando el periodo de ejecución del proyecto, en mil trescientos ocho días calendario.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Consejo de Gabinete N.º88 de 17 de septiembre de 2019.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS:

Proyecto de Decreto de Gabinete N.º025-19, por el cual se autoriza incrementar el Registro de Tablilla “Shelf Rergistration” de la República de Panamá ante la Comisión de Valores (Securities and Exchange Commission) de los Estados Unidos de América.

El director de Financiamiento Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Eder Córdoba, argumentó que la mejora continua en la calificación de riesgo que ha obtenido la República de Panamá, presenta oportunidades para acceder a los mercados a niveles de costos favorables, a través de la emisión de bonos y títulos valores de diversas índoles, y ejecutar operaciones de administración de deuda en los mercados de capitales nacional y/o internacionales.

Precisó que con el objeto de diversificar las fuentes de financiamiento garantizando una programación financiera gubernamental óptima y con el objeto de poder ejecutar, oportunamente, operaciones de deuda pública e igualmente tener la opción de recomprar, canjear o administrar títulos valores de la República de Panamá de diversas maneras en los mercados de capitales nacional y/o internacionales, cuando las condiciones sean favorables.

Sustentó que la República de Panamá mantiene un Registro de Tablilla “*Shelf Registration*” en la Comisión de Valores “*Securities and Exchange Commission*” o “*SEC*” de los Estados Unidos de América, que utiliza para ejecutar oportunamente emisiones u ofertas de títulos valores, así como administrar los pasivos del Estado. Expresó, además, que la República de Panamá mantenía un saldo de Registro de Tablilla “*Shelf Registration*” de US\$1,688,908,750.00 y posterior a la emisión de títulos valores por un total de US\$2,000,000,000.00, autorizada mediante Decreto de Gabinete N.º 20 de 9 de julio de 2019, quedó en el Registro de Tablilla un saldo disponible de US\$150,783,750.00, luego de restar los montos de los títulos valores adjudicados en los Estados Unidos de América por la suma de US\$1,538,125,000.00.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de Gabinete **N.º26 de 17 de septiembre de 2019.**

En desarrollo del quinto punto del Orden del Día, se procedió con las presentaciones.

El licenciado Samuel Bardayan procedió a explicar que la Banca de Oportunidades es un programa ofrecido por el Gobierno Nacional y gestionado por la AMPYME, con el cual se busca promover el acceso al financiamiento y brindar acompañamiento técnico especializado, mediante servicios financieros de la banca estatal (BNP y CA), y Cooperativas a emprendedores, micro y pequeñas empresas con énfasis en proyectos orientados a mujeres y jóvenes.

Los objetivos del programa lo detalló de la siguiente manera:

- Reactivación de la economía y mejorar la calidad de vida, convirtiendo el sistema financiero actual en un ecosistema amigable para el emprendimiento.
- Actuar como banca de segundo piso, para impulsar las actividades de las entidades de financiamiento, en beneficio de emprendedores, micro y pequeñas empresas existentes.
- Mediante la figura de un fideicomiso, mejorar así el acceso al financiamiento de las MYPES y emprendedores de acuerdo a sus necesidades y a la etapa de desarrollo en que se encuentren.

Entre los sectores tenemos: la agroindustria, el emprendimiento creativo, el sector tecnológico, el sector ecológico, el emprendimiento comercial, el sector turismo, el emprendimiento educativo y desde artesanías hasta la alta costura.

Composición del proyecto:

- Crear condiciones para brindar desde AMPYME el apoyo técnico especializado a nivel nacional.
- Selección de 28 promotores bancarios.
- Concurso para la contratación del personal especializado.
- Implementación, adaptación y consolidación del modelo gestión desde nuestras regionales.
- Certificación de las empresas atendidas.

El límite de crédito de préstamos a beneficiarios finales es de hasta B/.25,000.00 y aumenta el fondo de Fideicomiso-PROFIPYME a 25 millones de balboas.

En cuanto al funcionamiento las Efines prestarán hasta un máximo de 72 meses; la Banca de Oportunidades prestará a la Efines a 84 meses y el departamento de microcrédito creará un comité para evaluar los emprendimientos.

El señor presidente de la República observó que el proyecto debe simplificarse, ya que considera que menos es más.

El vicepresidente y ministro de la Presidencia manifestó que entiende la importancia que tiene este proyecto, pero solicita una semana más para que la empresa privada se sume a este esfuerzo de manera que los empresarios se involucren para poder tener un impacto mucho mayor, por lo que recomienda una reunión con la empresa privada.

Finalmente, el señor Presidente de la República anunció que el proyecto será considerado formalmente en el Consejo de Gabinete a realizarse en la provincia de Colón el 1ero. de octubre.

Seguidamente la ministra consejera Eyra Ruiz se refirió al tema de los jubilados. Informó que en el día de ayer se atendió un grupo de jubilados que solicitaban un aumento a sus jubilaciones. Inicialmente el aumento era escalonado, pero están conscientes de que las finanzas no lo permiten. En ese sentido sugieren que sean 50.00 hasta llegar a 1,500.00. De repente podemos buscar una vía que quizás no se podrán los 50.00, pero si se debe tomar en cuenta una cifra más baja.

Añadió el ministro, encargado de Economía y Finanzas Jorge Luis Almengor, que estas solicitudes deben ser tomadas en cuenta, no sin antes mencionar que la administración pasada les prometió un bono de 100.00 por una sola vez. Adelantó que se está buscando la forma para poder cumplir con los 100.00 porque se trata de un compromiso, además las jubilaciones deben ser evaluadas para que se establezca un aumento acorde con lo que las finanzas nos permiten.

En adición la ministra de Desarrollo Social informó que el pago de los 120 a los 65, en la última semana de noviembre se procederá con el pago, pero para ello se necesita un crédito extraordinario por la suma de 7.0 millones.

Sin otro asunto que tratar, el señor Presidente clausuró la sesión a las seis y veinte de la tarde (6:20 p.m.).



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,
encargada,



JUANA M. LÓPEZ C.

La ministra de Educación,



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

El ministro de Comercio e Industrias,



RAMÓN MARTÍNEZ

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,
encargado,



JORGE LUIS ALMENGOR

El ministro de Relaciones Exteriores,



ALEJANDRO FERRER

El ministro de Obras Públicas,



RAFAEL SABONGE VILAR

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



DORIS ZAPATA A.

La ministra de Vivienda y Ordenamiento
Territorial,



INÉS SAMUDIO DE GRACIA

La ministra de Desarrollo Social,

MARKOVA CONCEPCIÓN

El ministro de Seguridad Pública,

ROLANDO A. MIRONES RAMÍREZ

El ministro de Ambiente,

MILCIADES CONCEPCIÓN

El ministro de Cultura,

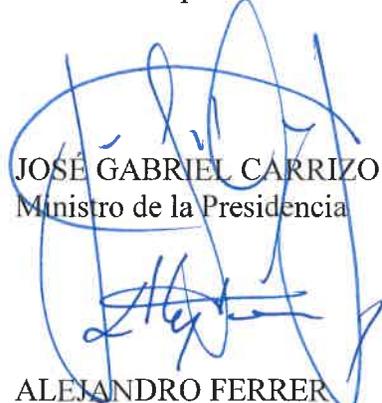
CARLOS AGUILAR NAVARRO

JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete

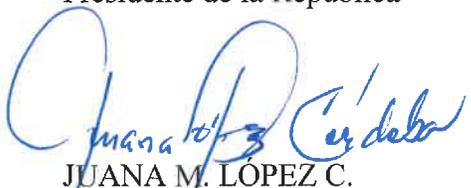
ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
17 DE SEPTIEMBRE DE 2019
Salón del Consejo de Gabinete
Dr. Belisario Porras Presidencia de la República



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
Ministro de la Presidencia



JUANA M. LÓPEZ C.
Ministra de Gobierno, encargada



ALEJANDRO FERRER
Ministro de Relaciones Exteriores



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS
Ministra de Educación



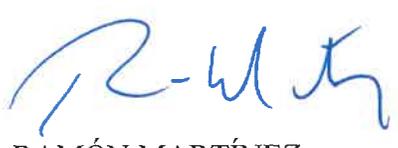
RAFAEL SABONGE VILAR
Ministro de Obras Públicas



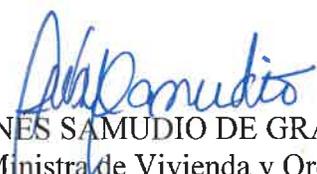
ROSARIO TURNER MONTENEGRO
Ministra de Salud



DORIS ZAPATA A.
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



RAMÓN MARTÍNEZ
Ministro de Comercio e Industrias



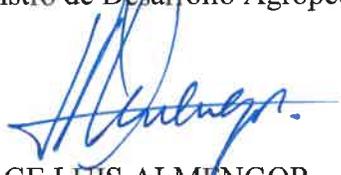
INÉS SAMUDIO DE GRACIA
Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARKOVA CONCEPCIÓN
Ministra de Desarrollo Social



JORGE LUIS ALMENGOR
Ministro de Economía y Finanzas,
encargado



ROLANDO A. MIRONES RAMÍREZ
Ministro de Seguridad Pública



ARISTIDES ROJO
Ministro para Asuntos del Canal



MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente

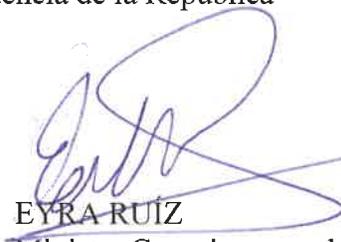


CARLOS AGUILAR NAVARRO
Ministro de Cultura

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
17 DE SEPTIEMBRE DE 2019
Salón del Consejo de Gabinete
Dr. Belisario Porras Presidencia de la República



CARLOS SALCEDO ZALDÍVAR
Ministro Consejero Asuntos Agropecuarios



EYRA RUÍZ
Ministra Consejera para la Salud Pública



JOSÉ ALEJANDRO ROJAS
Ministro Consejero para el Fomento
de la Inversión Privada



SAMUEL BARDAYAN
Autoridad de la Micro Pequeña y Mediana
Empresa (AMPYME)